



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN/SCJN/DGRM/002/2022

ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES BIODEGRADABLES

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Acta de la sesión pública de fallo, llevada a cabo de conformidad con lo establecido en los artículos 77 y 78 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Siendo las catorce horas con veintidós minutos del veinticinco de marzo del dos mil veintidós, en las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el Auditorio ubicado en Edificio 5 de febrero, calle Chimalpopoca 112, esquina 5 de febrero, planta baja, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06080, se encuentran presentes la Lic. Adriana Hernández López, en representación de la Dirección General de Recursos Materiales; la Lic. Lizabeta Castorena Cortés, por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; la Lic. Analy Alcocer Loeza en representación de la Dirección de Comedores y la Mtra Amelia Karina Armenta Romero, en representación de la Dirección General de la Tesorería, a efecto de notificar el fallo del presente procedimiento.

SE HACE CONSTAR

La Lic. Adriana Hernández López, con fundamento en el artículo 78, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en cumplimiento a lo instruido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, en su sexta sesión ordinaria, celebrada el veinticinco de marzo de dos mil veintidós, procede a dar lectura al fallo de la presente Licitación Pública Nacional, en los siguientes términos.

ACUERDO: Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección de Comedores y la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 21 fracción XIV, 77, 78 y 144 del AGA XIV/2019, así como 8º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, el Comité autoriza de manera unánime la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional LPN/SCJN/DGRM/002/2022 para la adquisición de contenedores biodegradables mediante contrato abierto, declarándolo desierto toda vez que no se recibieron propuestas.

En consecuencia, se autoriza iniciar el procedimiento de adjudicación directa para la adquisición en cita con modalidad de contrato abierto, previa ratificación del anexo técnico por parte de la Dirección de Comedores y cuya autorización estará sujeta a los niveles establecidos en el artículo 46 del AGA XIV/2019.

CONSTE

Que se da por notificado el fallo de la presente licitación y, previa lectura del acta, firman los que en ella intervinieron para los efectos procedentes.

Por lo anterior, siendo las catorce horas con veintiséis minutos del día en que se actúa, se da por notificado el fallo.



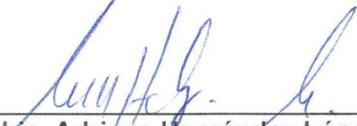
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN/SCJN/DGRM/002/2022

ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES BIODEGRADABLES

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Por la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Por la Dirección General
de Recursos Materiales


Lic. Adriana Hernández López

Por la Dirección General
de Asuntos Jurídicos


Lic. Lizabeta Castorena Cortés

Por la Dirección de Comedores


Lic. Analay Alcocer Loeza

Por la Dirección General
de la Tesorería


Mtra. Amelia Karina Armenta Romero